República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco de octubre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00034-00

En razón a lo solicitado por la apoderada de la parte actora respecto a la designación de depositario a título gratuito, se le debe poner de presente que el despacho comisorio a que hace referencia no ha sido remitido por el comisionado, por lo que no está acreditado al interior del proceso, las resultas de la comisión auxiliada, razón por la que la solicitud debe presentarla ante el comisionado o en su defecto esperar a que dicha autoridad judicial remita las diligencias a esta sede judicial.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

(2)

JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.